HONORABLE JUNTA MUNICIPAL
Saltos del Guairá

RESOLUCIÓN Nº 062/23

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO REALIZAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 06/2023 " CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO BARRIO TERRA BELLA " CON I.D Nº 430.939. ESTABLECIDO EN EL ART. 212 DE LA LEY Nº 3966/10 ORGÁNICA MUNICIPAL.-

Saltos del Guairá, 03 de mayo de 2023.-

VISTO: La nota presentada por el Ejecutivo Municipal con Exp. Nº 138/23, en la que solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y

CONSIDERANDO: El tratamiento el preferencial sobre Tablas dado al Dictamen presentado por las Comisiones Asesoras de Hacienda y Presupuesto y de Obras Públicas y Servicios con Exp. Nº 145/23 que textualmente expresa : **Que la Comisión de Obras, tras verificar constatar que el expediente cuenta con la planilla de cómputo métrico, plano y especificaciones técnicas, ha procedido a visitar el lugar a ser pavimentado con capa asfáltica y pudimos encontrar que las mismas coinciden con las medidas planteadas dentro de la planilla. Asimismo, los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto pudimos constatar la existencia de un presupuesto para pavimento asfaltico en el P.A.C. de resarcimiento en el rubro 521-30-078 en el ítem 10 del mismo para el ejercicio fiscal 2023. Al mismo tiempo, es necesario comentar que dicha zona cuenta con declive, la cual ocasiona que el pavimento tipo empedrado sea arrastrado por el agua de cada lluvia y la mencionada obra dará una solución definitiva a este problema. Considerando lo expuesto, tras haberse analizado el expediente, estas Comisiones Asesoras recomendamos su aprobación.** Puesto a consideración el Concejal **Enrique Julio Ibarrola** mociona concretamente rechazar la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la construcción del pavimento asfaltico en el barrio Terra Bella considerando que existe otros sectores de la ciudad que requiere el asfalto de otras arterias, moción secundada por el Concejal **David Eugenio Pereira Cardozo.** El Concejal **Armando García Miranda** por su parte mociona concretamente aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/23, moción secundada por el Concejal **Jorge Adriano Fleitas Insfrán**. Ante las dos mociones secundadas el señor Presidente resuelve a votación cuyo resultado es el siguiente. Por la aprobación diez (10) votos de los Concejales **Claudio González Areco, Edgar Mencia Escobar, Cayo Cáceres Flores, Víctor Ayala Roa, Armando García Miranda, Félix Paniagua Duarte, Luis Cabañas Britos, Cecilio Garrido Julio Cesar Báez Verón y Jorge Adriano Fleitas Insfrán**. Por el rechazo dos (2) votos de los Concejales **David Eugenio Pereira Cardozo y Enrique Julio Ibarrola Aguilar**. Por tanto por mayoría se aprueba el Dictamen.----------

Que, la Honorable Junta Municipal según Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" establece en su Art. 36 inc. a) Sancionar Ordenanzas, Resoluciones, Reglamentos en materia de competencia Municipal.----------

POR TANTO,

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SALTOS DEL GUAIRÁ, CIUDAD DE LA AMISTAD, REUNIDA EN CONCEJO, POR MAYORÍA,

R E S U E L V E:

Artículo 1° **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO REALIZAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 06/2023 " CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO BARRIO TERRA BELLA " CON I.D Nº 430.939. ESTABLECIDO EN EL ART. 212 DE LA LEY Nº 3966/10 ORGÁNICA MUNICIPAL.----------**

Artículo 2° **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SALTOS DEL GUAIRÁ, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y TRES.----------

DAMIÁN VILLAMAYOR RIQUELME
Secretario General

Lic. CLAUDIO GONZÁLEZ ARECO
Presidente H.J.M

Saltos del Guairá, 03 de .....mayo..... del 2023.-

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO DESE AL REGISTRO MUNICIPAL.--

Abog. DENISE MORÍNIGO
Secretaria General

HÉCTOR F. MORÁN SPEJEGYS
Intendente Municipal